

La Ley de Equidad para Bebés Sanos de Maryland

Medicaid amplía su cobertura de atención del embarazo y el posparto para las mujeres que viven en Maryland, sin importar su estatus migratorio.

A partir del 1.º de julio de 2023, las mujeres embarazadas indocumentadas que viven en Maryland tendrán acceso a **todos** los servicios de Medicaid. Este nuevo beneficio incluye cobertura para atención médica durante todo el embarazo y cuatro meses después del nacimiento del bebé así como servicios dentales.

Las mujeres embarazadas pueden solicitar esta cobertura a través de [Maryland Health Connection](#). Lea [aquí más información](#) sobre este nuevo beneficio anunciado por Maryland Medicaid.

Si necesita ayuda:

- Hable con un asesor financiero de Johns Hopkins llamando al 410-502-6222 de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.
- Envíe un correo electrónico a un asesor financiero de Johns Hopkins a: Jhmfinanciacounselor@jh.edu.

Preguntas frecuentes

¿Qué es Medicaid?

Medicaid (también conocido como Asistencia Médica) es un programa conjunto federal y estatal que brinda cobertura de atención médica a algunas personas con ingresos y recursos limitados, familias y niños, mujeres embarazadas, ancianos y personas con discapacidades. Usted puede inscribirse en cualquier momento durante el año.

¿Cómo puedo averiguar si califico para esta nueva cobertura de Medicaid?

Para calificar, usted debe:

- estar embarazada
- vivir en el estado de Maryland
- cumplir con los criterios sobre [límites de ingresos](#)

La mejor forma de saber si puede acceder a Medicaid es presentar una solicitud. Obtenga la ayuda de un asesor financiero de Johns Hopkins llamando al [410-502-6222](tel:410-502-6222) de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

¿Se protegerá mi información?

Sí, su información estará protegida y no se compartirá con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por su sigla en inglés). Inscribirse en Medicare no le ocasionará ningún problema para obtener una tarjeta verde u otra documentación legal en el futuro.

¿Qué cubre Medicaid?

Medicaid pagará lo siguiente:

- consultas al médico
- consultas prenatales – consultas médicas para el control de su bienestar y el de su bebé antes de que su bebé nazca

- atención hospitalaria
- estancia en el hospital – cuando dé a luz a su bebé
- servicios dentales
- análisis clínicos y pruebas de laboratorio
- medicamentos recetados – medicinas indicadas por su médico
- atención para la salud mental
- servicios de salud conductual – ayuda para dejar de fumar, dejar de consumir bebidas alcohólicas o dejar de usar drogas
- servicios de transporte – traslados para ir y volver de recibir atención médica por medio de Transporte Médico No Urgente (Non-Emergency Medical Transportation, NEMT)

¿Cómo me inscribo en el programa?

Puede inscribirse a través de MarylandHealthConnection.gov. También puede obtener la ayuda de un asesor financiero de Johns Hopkins llamando al [410-502-6222](tel:410-502-6222) de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

¿Qué ocurre si tengo facturas médicas sin pagar antes de recibir esta cobertura de Medicaid?

Medicaid puede ayudarle a pagar los gastos de atención médica que incurrió en los tres meses anteriores a su solicitud, incluyendo a las mujeres cuyo embarazo terminó en forma reciente.